

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 del acuerdo No. 06 de agosto 26 de 2014 – por el cual se adopta el Manual de Contratación de la entidad, se realiza el siguiente estudio de oportunidad y conveniencia, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LECTURA DE APROXIMADAMENTE SEISCIENTAS (600) CITOLOGÍAS CERVICOUTERINAS PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, DURANTE LA VIGENCIA 2015, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION

El Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado es una Entidad Pública Descentralizada del Orden Nacional, de naturaleza especial, con Personería Jurídica, de patrimonio propio y Autonomía Administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, transformada en Empresa Social del Estado, mediante Decreto 1289 de 1994 y Adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Decreto 4107 de 2011, y que tiene por objetivo principal la prestación del servicio de salud a cargo del ESTADO, a los enfermos de lepra y sus convivientes, con carácter de Servicio Público e igualmente prestar el servicio de Salud a toda la Comunidad.

Dentro de los programas de promoción y prevención que lidera la ESE, se encuentra la detección temprana de CA de cuello uterino y para el diagnóstico de ésta, se requiere realizar la toma de citologías cervicouterina. No obstante nuestra ESE no cuenta con un profesional idóneo para dicha lectura. Por lo anterior se requiere contratar los servicios de un Patólogo o laboratorio clínico especializado para tal fin.

2. OBJETO A CONTRATAR

“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LECTURA DE APROXIMADAMENTE SEISCIENTAS (600) CITOLOGÍAS CERVICOUTERINAS PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, DURANTE LA VIGENCIA 2015”

2.1 ESPECIFICACIONES

Bajo las anteriores consideraciones, la forma apropiada de cumplir con el objeto contractual es la celebración de un contrato de prestación con un Patólogo o laboratorio clínico especializado para tal fin, que realice la lectura de las citologías cervicouterinas, tomadas a nuestras usuarias, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. **Plazo:** el plazo del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2015.



Nit: 890.205.335-2



- b. Valor de la orden:** De acuerdo con el histórico de la entidad en prestación de servicios en lecturas de citología, se promedia que el valor aproximado de cada lectura es de \$5.000 pesos, el cual multiplicado por la seiscientos (600) lecturas en promedio a realizar, estas tendrían un costo de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.00) M/cte.
- c. Forma de Pago:** Se cancelará mediante actas parciales, cuyo valor se liquidará teniendo en cuenta la cantidad de lecturas de citologías efectivamente realizadas a la entidad, por los valores acordados en el contrato, previa presentación de factura de venta, constancias de pago de las obligaciones de Seguridad Social Integral y la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.
- d. Lugar de la Ejecución:** La lectura de las citologías cervicouterinas se realizará en la sede del Laboratorio ubicado en la carrera 9 No 15-05 Piso 2 en la ciudad de San Gil.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La selección del contratista corresponde a una CONTRATACION DIRECTA bajo la modalidad de una Orden de Prestación Servicios, tal como lo establece el artículo 31.1.1.2 del Manual de Contratación de la Entidad adoptado mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 06 del 26 de agosto de 2014. Dada la modalidad de la Contratación se realizará una invitación directa en razón a su naturaleza.

3.1 JUSTIFICACIÓN

La presente contratación se justifica en lo siguiente:

Que el Sanatorio de Contratación E.S.E., tiene convenios de prestación de servicios de salud con la Secretaria de Salud de Santander, las EPS de ambos regímenes que tienen presencia en el municipio de Contratación.

Que dentro de estos contratos se encuentran incluidas, actividades de promoción y prevención, específicamente el programa de Detección Temprana de Cáncer de Cuello uterino, para el que se requiere la lectura de citologías cervicouterinas.

3.2 ESTUDIO JURÍDICO.

Se trata de contratar los servicios profesionales de una persona natural o jurídica que demuestre experiencia, conocimiento e idoneidad como Patólogo o laboratorio clínico especializado en lectura de citologías de cuello uterino.

La contratación planteada es bajo la modalidad de Orden de Prestación de Servicios Profesionales, sin que exista subordinación jurídica laboral y los requerimientos del presente estudio, siguiendo los principios rectores de igualdad, transparencia, economía, calidad, imparcialidad, publicidad, entre otros.

La selección del contratista corresponde a una CONTRATACION DIRECTA bajo la modalidad de una Orden de Prestación Servicios, tal como lo establece el artículo 31.1.1.2 del Manual de

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72

Código Postal: 683071

Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.137

Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co

E-mail: calidad@sanatoriocontratacion.gov.co



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

Contratación de la Entidad adoptado mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 06 del 26 de agosto de 2014. Dada la modalidad de la Contratación se realizará una invitación directa en razón a su naturaleza.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

Para determinar el valor estimado del contrato se tomaron en cuenta los valores históricos de la entidad, en la prestación servicios de lecturas de citología de cuello uterino para la vigencia 2014, y se solicitó pre cotización previa a FERNANDO TREJOS GALVIS, persona que cuenta cabalmente con los requisitos solicitados en este tipo de contratación, además se estima que el valor para la prestación del servicio puede ascender a la suma de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000,00) M/CTE**, el cual incluye los costos Directos e Indirectos en que incurre el Contratista.

4.2 PRESUPUESTO OFICIAL

Teniendo en cuenta lo anterior el presupuesto oficial para la presente contratación asciende a la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.00) M/cte, con cargo al Rubro Presupuestal 1028 Servicios Personales Indirectos – Honorarios del presupuesto de gastos de funcionamiento del Sanatorio de Contratación E.S.E para la vigencia 2015 del Sanatorio de Contratación E.S.E, como consta en el CDP No. 013 de Enero 05 de 2015, expedido por el encargado de presupuesto de la entidad.

5. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Se pretende contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del estado, y lograr, que las partes del contrato estatal puedan hacer las provisiones necesarias para mitigar los riesgos, por ello se hace necesario, estimar, tipificar y cuantificar los riesgos previsibles involucrados en la contratación estatal que para el presente proceso aplicarían:

5.1 EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS:

ANALISIS RIESGO	DEL	DESCRIPCION
TIPIFICACION RIESGO	DEL	RIESGO COMERCIAL
ESTIMACION RIESGO	DEL	El riesgo comercial supone que el contratista realiza sus propios análisis para determinar el precio final, por lo tanto el riesgo comercial debe ser asumido por el contratista y se extiende máximo hasta la culminación del plazo de ejecución.
ASIGNACION RIESGO	DEL	CONTRATISTA
MITIGACION		En el contrato a suscribirse por las partes se deberá establecer con precisión el valor presentado en la propuesta técnica y económica, los cuales se mantendrán sin ninguna variación y sin ningún reconocimiento por variaciones del mismo.



Nit: 890.205.335-2



JUSTIFICACION	Si la entidad estatal elabora unos estudios previos garantizando una correcta planeación del contrato, estableciendo con precisión el valor del mismo, el cual se mantendrá sin ninguna variación y sin ningún reconocimiento por variaciones del mismo.
PROBABILIDAD	Media- baja
IMPACTO	Media-baja
CUANTIFICACION	100% A cargo del contratista
TIPIFICACION DEL RIESGO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL SERVICIO
ESTIMACION DEL RIESGO	Se presenta cuando el contratista incumple las obligaciones contractuales o presta deficiente el servicio, de forma indebida, o por debajo de los estándares mínimos señalados en el estudio de oportunidad y conveniencia y la normatividad vigente para tal fin.
ASIGNACION DEL RIESGO	CONTRATISTA
MITIGACION	El contrato suscrito por las partes donde se manifiestan de manera clara las obligaciones adquiridas.
JUSTIFICACION	El incumplimiento de las obligaciones contractuales o la prestación deficiente del servicio, de forma indebida, o por debajo de los estándares mínimos señalados en el estudio de oportunidad y conveniencia y en la normatividad vigente, pueden ocasionar daños al contratante, colocando este en un posición garante y entrando a responder por los actos del contratista.
PROBABILIDAD	Media- baja
IMPACTO	Media- baja
CUANTIFICACION	100% A cargo del contratista

6. GARANTIA

No se exigirá póliza de Garantía, toda vez que se trata de un proceso de contratación directa bajo la modalidad de Orden de Prestación de Servicios el cual es de mínima cuantía, de conformidad con los artículos 31.1.2.1 y 50 del Manual de Contratación de la Entidad.

Se expide en Contratación, el cinco (05) de enero de dos mil quince (2015)

(ORIGINAL FIRMADO)
ARLEDYS MARIA TRESPALACIOS PEDROZO
 Coordinador Médico del Área Asistencial
 Sanatorio de Contratación ESE

